

BASES DEL PROCESO PARA CESION EN USO DE LA CAFETERIA DEL PRIMER PISO 2025

**COMITÉ DE ADMNISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA Y
ESTIMULO DE LOS TRABAJADORES DEL INTITUTO NACIONAL DE
ENFERMEDADES NEOPLASICAS**

CAFAE INEN

MARZO 2025

BASES DEL PROCESO PARA LA CESION EN USO DE LA CAFETERIA

1. ASPECTOS GENERALES

La Cafetería administrada por el **CAFAE INEN** está ubicada en el Primer Piso del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas INEN sito en Av. Angamos Este Nro. 2520 Urbanización La Calera de la Merced distrito de Surquillo de la provincia y departamento de Lima.

El periodo de la Cesión en Uso será por el plazo de dos (02) años calendario.

El Postor ganador, bajo su cuenta y costo, se encargará de realizar las mejoras necesarias en el Local de la Cafetería, las que se le reembolsaran prorrateando de la renta mensual hasta su cancelación.

El proceso para la Cesión en Uso de la cafetería será realizado por una Comisión integrada por:

Comité Evaluador

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ	CARGO EN EL CAFAE INEN
Gladys Rodríguez Mejía	Presidente	Tesorera Titular
Nilto Medina Vilchez	Miembro Titular	Vicepresidente
Elisa Campana Pecho	Miembro Titular	Vocal Titular I

Miembros de Apoyo

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ	CARGO EN EL CAFAE INEN
Victor Jimenez Corzo	Encargado de Evaluación de Propuestas	Vocal Suplente I
Manuel Barreto Nuñez	Veedor	Presidente
Edgardo Flores Orellana	Asesor Legal	

2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Código Civil.
- Ley Nro. 26842 Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo Nro.1062, Ley de Inocuidad de los Alimentos y sus modificatorias.
- Decreto Supremo Nro. 007-98-SA que aprueba el Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas; y su modificatoria Decreto Supremo Nro. 038 2014-SA.
- Decreto Supremo Nro. 034-2008-AG que aprueba el Reglamento de la Ley de Inocuidad de los Alimentos.
- Decreto Supremo 031-2010-SA Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
- Resolución Ministerial N' 822-2011/MINSA Norma Sanitaria para el Funcionamiento

de restaurantes y Servicios Afines

- Resolución Ministerial Nro. 449-2001-SA-DM. Norma Sanitaria para Trabajos de Desinsectación, Desratización, Limpieza y Desinfección de Reservorios de Agua, Limpieza de Ambientes y de Tanques Sépticos.
- Resolución Directoral Nro.003-2020 INACAL/DN. Guía para la limpieza y desinfección de manos y superficies.

3. DE LOS POSTORES

- a. Podrán presentarse como postores las personas naturales o jurídicas que reúnan los requisitos exigidos.
- b. No pueden participar como postores las personas naturales o jurídicas que tengan o hayan tenido procesos judiciales o fiscales o policiales, con el **CAFAE INEN**.
- c. La participación del postor implica el conocimiento, aceptación y sometimiento a las Bases y el Anexo 1.
- d. Los documentos presentados por los postores no les serán devueltos, permaneciendo en los archivos del **CAFAE INEN** para un control posterior.

4. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

- a. Los Postores harán entrega de sus documentos por Mesa de Partes del **CAFAE INEN**, en sobre cerrado, con atención a la Presidente de la Comisión del Proceso para Cesión en uso de la Cafetería del Primer Piso.
- b. Los documentos se recepcionarán en el horario de 09:00 am hasta las 16:00 pm en el Local del **CAFAE INEN** ubicado dentro de las instalaciones del INEN en Av. Angamos Este Nro. 2520 Urbanización La Calera de la Merced distrito de Surquillo - Lima, en sobre cerrado, en idioma español, debidamente foliado y firmado en todas sus páginas por el postor o su Representante Legal.
- c. El sobre deberá contener:
 - 1. Solicitud dirigida a la Comisión del Proceso para Cesión en uso de la Cafetería del Primer Piso.
 - 2. Copia fotostática del documento de identidad, y de tratarse de persona jurídica copia de la Partida Registral y Copia fotostática del documento de identidad del Representante Legal (Gerente o Apoderado).
 - 3. Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado de Antecedentes Penales y Certificado de Antecedentes Judiciales de la persona natural y, en caso de persona jurídica del Representante Legal (Gerente o Apoderado).
 - 4. Ficha de inscripción ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT) con la condición de ACTIVO y HABIDO.
 - 5. Copia de documentos que demuestren su experiencia en la administración y manejo de cafeterías y/o comedores (Contratos u Órdenes de Servicio con el/los documento/s que acredite/n conformidad, Facturas, Boletas de Pago,

etc.).

6. Programación mensual del menú (económico, ejecutivo, a la carta y platos especiales) visado por nutricionista colegiado, teniendo en cuenta las condiciones del valor nutricional de la ración alimenticia.
7. Propuesta económica de Ejecución de Mejoras (**conforme Anexo Nro. 01**), incluido costo, tiempo de ejecución y Ficha Técnica, presentada aparte y en sobre cerrado.
8. Propuesta económica de renta mensual en soles, incluido el IGV, presentada aparte y en sobre cerrado. Siendo el monto base la suma de S/. 28,200.00 (veintiocho mil doscientos y 00/100 soles).

5. ASPECTOS A EVALUAR

ETAPA 1

La Comisión del Proceso para Cesión en uso de la Cafetería del Primer Piso efectuará la evaluación de expedientes, sobre un máximo de cien (100) puntos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Experiencia en Administración de cafeterías y/o comedores: máximo cincuenta (50) puntos:

AÑOS DE EXPERIENCIA	PUNTOS
De 02 años	20 puntos
Más de 02 a 05 años	30 puntos
Más de 05 a 10 años	40 puntos
Más de 10 años	50 puntos

La experiencia se acreditará con Contratos u Órdenes de Servicio concluidas, comprobantes de pago (recibos, facturas, boletas).

Programación del menú: máximo treinta y cinco (35) puntos:

Se evaluará teniendo en cuenta lo siguiente:

TIPO	DESCRIPCION	PUNTOS
Menú ejecutivo	02 o más menú ejecutivo	10 puntos
	01 menú ejecutivo	05 puntos
Menú económico	03 o más menú económico	10 puntos
	02 menú económico	08 puntos
Platos a la carta	03 o más platos a la carta	10 puntos
	02 platos a la carta	07 puntos
Dieta	Las modalidades de deben ser: a la plancha, al horno, sancochadas y/o al vapor. 02 platos de dieta	05 puntos

Experiencia del personal clave (profesional o técnico) que se encargara de la Administración de la Cafetería: máximo quince (15) puntos

EXPERIENCIA EN EL RUBRO	PUNTOS
De 01 a 02 años	05 puntos
Más de 02 a 05 años	10 puntos
Más de 05 años	15 puntos

La experiencia se acreditará mediante certificados o constancias expedidas por la/las empresas/s donde prestó servicios. Se considerará la experiencia tanto en entidades públicas y/o privadas.

ETAPA 2

Evaluated and realized the scoring of the bids, it will be proceeded to evaluate among the bidders who have obtained the maximum score, the Economic Proposal on a maximum of one hundred (100) points, taking into account the following:

- Ejecución de las mejoras en el Local de la cafetería, se evaluará el costo, el plazo de ejecución y la Ficha Técnica, con una calificación de diez (10) puntos.
- Renta mensual, con una calificación de noventa (90) puntos al mayor monto propuesto.

6. DE LAS CONSULTAS Y ABSOLUCIONES

Cualquier consulta u observación de los postores deberá formularse por escrito directamente a la Comisión del Proceso para Cesión en uso de la Cafetería del Primer Piso, según lo indicado en el Cronograma de convocatoria.

7. DEL PROCESO

1. Los acuerdos de la Comisión del Proceso para Cesión en uso de la Cafetería del Primer Piso se harán constar en Acta.
2. La Comisión del Proceso para Cesión en uso de la Cafetería del Primer Piso formulará un cuadro comparativo conteniendo las propuestas de los postores.
3. La Comisión del Proceso para Cesión en uso de la Cafetería del Primer Piso, una vez terminado el proceso, notificará al ganador y dará cuenta al **CAFAE INEN**, para proceder a la suscripción del Contrato.
4. El Postor ganador no podrá transferir parcial ni totalmente a terceros, la prestación a su cargo, teniendo responsabilidad total sobre la ejecución y cumplimiento del Contrato, bajo causal de resolución y ejecución de la garantía.

8. SUSCRIPCION DEL CONTRATO

**COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO DE LOS
TRABAJADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS**

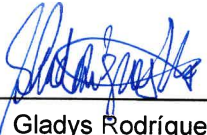
El ganador tiene un plazo de hasta cinco (5) días hábiles, a partir de la fecha de ser notificado de la adjudicación, para la suscripción del Contrato. La notificación se podrá realizar de manera física o por cualquier medio virtual que garantice su recepción.

Antes de la firma del Contrato el ganador deberá presentar la Constancia de Depósito en la Cuenta Corriente en Moneda Nacional Nro. 132-3000317716 del INTERBANK o Cuenta del Banco de La Nación Nro. 00-000-866679 a nombre del CAFAE-INEN, de un (01) mes de adelantado y un (01) mes de garantía.

En caso de no suscribirse el Contrato por incumplimiento del ganador, se declarará DESIERTO el proceso.

9. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

- El presente proceso se realizará con un mínimo de dos (02) postores.
- En caso se presente un solo postor, el proceso será declarado DESIERTO; estando facultada la Comisión del Proceso para Cesión en uso de la Cafetería del Primer Piso a realizar una contratación directa, respetando, en cuanto sea conveniente, los parámetros del presente proceso.
- Es parte integrante del presente proceso el ANEXO Nro. 01.
- La interpretación de estas Bases durante el proceso es atribución exclusiva de la Comisión.



Gladys Rodríguez Mejía
Presidenta

Nilton Medina Vilchez
Miembro Titular

Elisa Campana Pecho
Miembro Titular

ANEXO 1

Servicios de Mantenimiento Correctivo

1. Área de Cocina

Infraestructura y Acabados

- Enchape total de cocina (porcelanato de alto impacto).
- Retiro total de mayólica de pisos y paredes.
- Instalación del nuevo porcelanato (porcelanato de alto impacto).
- Piso y paredes.

Equipamiento

- Cambio de canaletas en piso de acero inoxidable.
- Cambio de mezcladoras de pared en lavaderos (mezcladoras pesadas)
- Pulidos de lavaderos y cambio de trampas.
- Cambio de puertas contraplacadas de 1 y 2 hojas de vaivén (almacenes e ingreso a cocina, depósito de gas GLP).
- Instalación de puerta cortafuego (certificada).
- Cambio y pintado de ventana de almacén.
- Pintado de cocina, techo y almacenes.

Sistema de Extracción

- Reemplazo de ductos de extracción.
- Mantenimiento de campana extractora (motor y caracol).
- Fabricación de rejillas atrapa grasa (en las campanas extractoras ubicadas en la cocina).

Sistema de Gas

- Instalación de llaves de corte rápido para GLP.
- Instalación de tuberías de cobre, mangueras de alta y baja presión.
- Mantenimiento integral a las cocinas a gas. (opcional)

2. Instalaciones Eléctricas en general

- Cambio de cableado general de circuitos alumbrado y tomacorrientes (cables NH).
- Sustitución de luminarias por luminarias LED (en toda el área de cafetería).
- Cambio de tablero eléctrico con su respectiva llave diferencial.
- Cambio de tomacorrientes con línea a tierra pesados.
- Cambio de interruptores.

Todo ello en cocina, salón principal, baños, campana extractora. etc.

3. Áreas Comunes

Salón Principal

- 
- Reemplazo de ventiladores de techo.
 - Pulido y/o reparación de piso de granito.
 - Reemplazo de canaletas y cableado por tubería conduit en pared y techo.
 - Pintura de techos y paredes en toda el área común.
 - Mantenimiento de mamparas de vidrio, cambio de bisagras de piso, chapas etc. Así mismo las ventanas.
 - Mantenimiento y/o reparación de mostrador (laca y color).
 - Mayólicas del área de atención evaluar el cambio (se recomienda el cambio)
 - Lavadero y grifo asegurar y/ o cambiar.



4. Baños

Baño de Hombres

- 
- Retiro de enchape de paredes.
 - Instalación de porcelanato en paredes.
 - Cambio de llaves de lavamanos y urinario.
 - Cambio de fluxómetros sanitario.
 - Instalación de nuevos espejos.
 - Cambio de puertas contraplacadas.
 - Retiro y cambio de nuevos separadores.

Baño de Mujeres

- Retiro de enchape de paredes.
- Instalación de porcelanato en paredes.
- Cambio de llaves de lavamanos.
- Pulido y mantenimiento de fluxómetros sanitario.
- Instalación de nuevos espejos.
- Cambio de puertas contraplacadas.
- Retiro e Instalación de nuevos separadores.

Servicios Adicionales

- Eliminación de escombros.
- Certificaciones de operatividad (GLP, sistemas).
- Certificado de puerta cortafuegos.
- Hermetizarían del área de trabajo.
- Entrega del plano eléctrico.
- Entrega de fichas técnicas de los materiales a usar.